

LA VOZ DE RIVERA



Organo de los intereses del Departamento

APARECERÁ LOS JUEVES

TIENE EDITOR RESPONSABLE

SE CIRCULA EN EL PAÍS 60 CENTAVOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
En esta imprenta

ALMANAQUE

- 21 Juáves Stos. Frutuoso e Ines virgen.
 - 22 Viérnes Stos. Vicente y Anastasio.
 - 23 Sábado Stos. Ildefonso y Raimundo de Peñafort.
 - 24 Domingo Stos. Timoteo y Feliciano ob. y N. S. de la paz.
 - 25 Lúnes La conversión de san Pablo.
 - 26 Mártis Stos. Policarpo ob. y Paula.
 - 27 Miércoles Nuestra Era. de Belen.
- Juan Crisóstomo obispo y Virgínia virgen.

Almanaque del agricultor

Enero En este mes se sembraban bajo riego espinacas, zanahorias, nabos, toda clase de ensalada, trécoles, coliflores de otoño, porotos, maiz para sembrar al campo seco. Se hacen algónigos de remolach, ceba, escarola, lechuga, cebollas para verdeo y repollos de invierno, y se aporcan los apios cada quince dias.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Enero 21 de 1886

Falsas apreciaciones

En «El Mercantil» del 12 del actual, periódico que es la luz de la publicidad en el vecino pueblo de Santa Ana de Libramiento, aparece un artículo editorial bajo el epígrafe «Instrucción Pública» en oposición a otro que, bajo el mismo epígrafe apareció anteriormente en «El Ciudadano» de esta misma localidad, suscrito por un Sr. Zorrilla y que se dedicaba a conceptos y juicios altamente honorables para nuestro país. En el presente bajo el punto de vista de la Instrucción Pública.

El articulista de «El Mercantil» creyó encontrar en la publicación del Sr. Zorrilla consideraciones de un orden humillante para el Brasil puesto que de ellas se deducía lógicamente cierta preponderancia de la República Oriental del Uruguay sobre aquel país en cuanto a Instrucción Pública, no solo por el sistema de enseñanza adoptado, sino también por el desenvolvimiento considerable que a ha adquirido.

De ahí, el que el mencionado articulista se prestó de lavar la ofensa inferida a su país, con esas demeritaciones hechas por un compatriota suyo, se lanzó a la prensa para hacer apreciaciones con

respecto a la Instrucción Pública de nuestro país—apreciaciones que no representan otra cosa que el grito desentendido de una conciencia atada ante la sancion incommovible de una verdad que se impone soberana; que brilla y resplandece con los vivos colores de una evidencia real aun en los lúgubres designios de los retrógrados.

Por otra parte los fundamentos en que apoya sus juicios nuestro detractor, son tan falsos, tan falsas las argumentaciones que aduce para formular su reprensión; tan sensibles, las contradicciones en que incurrió a cada paso, que bien podríamos haber nos relevado el trabajo de contestar, a ese cúmulo insustancial é incoherente de apreciaciones sobre nuestro país—pero en las aseveraciones que formula, hay tal exceso de embustes groseros, que no hemos podido dejarlos pasar desapercibidos sin abeccionar como corresponde a tan gratuito detractor.

Empezó por inferir una ofensa incalificable al cuerpo docente de Rivera, viéndolo de incompetente y nulo para la enseñanza.

Esto es el colmo de la audacia. ¿Quién es ese señor que faltando a los respetos que debían merecer las personas que no conoce, se permite lanzar a la publicidad juicios tan injustos como desdorados? ¿Sabe ese señor si esos Maestros de Escuela a quien con tanta ligereza insulta, han obtenido sus títulos de tales, despues de haber dado pruebas de suficiencia necesarias ante el tribunal de la Direccion Gral de I. Pública? ¿Sabe ese señor si el último Maestro rural de Rivera es capaz de no darle algunas lecciones sobre Pedagogía y de enseñarle como se enseña por el sistema Varelano que el señor articulista no conoce ni por el furro?

Si de todo esto, quiere una prueba clara y patente se la proximo, que en esta imprenta encontrará con quien entondorse.

Dice despues «Esa República de Rivera es un país de las mas centralizados de América, la única ciudad que es digna de ser tomada en cuenta es Montevideo, la campaña muere por falta de medios».

¿No has luchado, Sebastian! Que bien conoce la organizacion política y administrativa de nuestro país este buen escritor! Da una prueba muy concluyente de que se ha preocupado mucho de estudiar la forma y orden en que están constituidas las funciones públicas en este envillado pedregoso de tierra americana antes de haberse permitido espigar la serie de disparates y absurdidades que nos espanta en su impresentable artículo.

Mira Sr. escritor: para probarlo que es Ud. un calumniador nulo, me basta con reproducir los siguientes datos: En

la República Oriental que apenas cuenta con 600 mil habitantes mas o menos, se educan 50 000 niños en las Escuelas públicas que están esparcidas por todo el país incluso esa campaña que dice Ud. que desfaltea por falta de medios. Se gastan 500,000 pesos oro anuales en el sostenimiento de esos Establecimientos de enseñanza, y día a día se aumentan las Escuelas, de manera que dentro de muy poco tiempo en la República no habrá paraje donde haya una pequeña agrupacion de poblacion que no funcione una Escuela pública.

Continuara

No hay tal

Ha circulado por nuestras campañas algunos rumores vagos, relativos a un pronunciamiento de revolución.

Tales falsas nuevas nacieron sin duda de boca de algunos mal intencionados que sin mas en que entretenerse tratan de promover agitaciones entre la pacífica y laboriosa poblacion Uruguaya.

Piensen nuestros paisanos antes de dar crédito a esta clase de noticias, que las columnas del edificio gubernativo en la República Oriental, asientan, en la época presente, sobre bases de adianzamiento de paz incommovibles.

Descanse el pueblo en la confianza de que hoy por hoy nada podrá turbar su tranquilidad.

Recuerde todo el mundo que en esta tierra, el gobierno actual es el único que ha sabido sofrenar a los trastornadores del orden público. El único que ha sabido castigarlos con el pordon para que reconozcan su impotencia y el temor mismo que al poder inspiran los revolucionarios y tontos; dejando que el desprecio popular sea la pena que su audacia reciba.

Los días de sosiego venideros, serán el desmoronido solomna de las versiones que puedan correr respecto a revueltas y cañonadas.

Colaboracion

Como lo habiamos prometido vamos a cumplir.

En el último número de este periódico, nos ocupamos un poco del contrabando de cuatro cargas de mercancías apresadas en el camino de tránsito neutral en Cuchilla Negra, por el comandante de la guardia brasilera que hace allí el servicio,

Teniente Lima. — El que estamos algo mejor informado de la procedencia, podemos adelantar algunos datos interesantes, relacionados con este asunto.

Sabemos de la forma en que el Sr. Receptor de ese Departamento Sr. Santos Costa, cuando leyó estas noticias—sumaria en la Srta. Receptoria de Cuchilla Negra, cuyo deber es la misión fue descomponer la por el Sr. Receptor de Fronteras Sr. Eduardo Bustamante, quien en persona se trasladó a la ciudad. Oficina y su misión a los empleados de aquella repartición, con el fin de aclarar y justificar si los procedimientos obrados por estos, para que Sr. Pedro Olivera introdujera en nuestro país las mercancías en cuestion, son legales, legítimos y correspondientes a este caso, resumiendo, como consta del expediente formado con tal motivo, que dichos efectos, han sido importados con sujeción en lo a las Leyes aduaneras de nuestra República, las que han sido estrictamente cumplidas por nuestros empleados.

Resulta, pues, de esto, que las cargas de mercancías han sido apresadas y apresadas ilegales únicamente por el referido Teniente Lima; resulta también, muy lógicamente hablando, los considerables perjuicios que se le están ocasionando al Sr. D. Pedro Olivera, puesto que aun se encuentran correotas, cargas, buques de todo embargado en la ciudad vecina de Santa Ana del Libramiento; perjuicios, que indudablemente se le tendrán que resarcir y no estará talvez dispuesta indemnizarlos la parte que resulte culpable.

Nos consta, que el digno Vice-Consul Oriental en la ciudad de Santa Ana, Don Enrique Vares, a nombre de nuestro Gobierno, presentó ante quien correspondía, formal protesta reclamando daños y perjuicios causados a los interesados por los trastornos sufridos; protesta que está por de más bien argumentada y fundada desde que, hasta la evidencia está probado y justificado el grave error cometido por la guardia brasilera de Cuchilla Negra.

Aun no nos ha sido posible averiguar lo que se habrá resuelto por el Sr. Comandante de Aduanas de Santa Ana, en la nota protesta que le fué presentada por el Vice Consul Sr. Vares; no obstante es de suponer que su resultado será favorable para D. Pedro Olivera, desde que se proceda con equidad y justicia.

Antes de terminar estas líneas debemos manifestar que, si en el número anterior de este periódico, nos permitimos calificar de indiferente é inexplicable la actitud asumida por nuestro Receptor de Fronteras D. Santos Costa, en tan desle

En que se parece un Regimiento á un va-
pon?
En que se parece una guitarra, á un
bordo?
En que se parece un astrónomo á un
galo?
En que se parece un Juan grande á
un sombrero.

Advinanzas

Que es lo que hacen los curas, cuando
reciben un chubasco en la calle?
Que es lo que hace el pan cuando se
come?
En donde puso la mano Dios al hombre?
Cual el mes que conversan ménos
las mujeres?
Cual es el ave que en su nombre tiene
las cinco vocales?
Como es posible que la mitad de XII
sean siete?
Que es lo primero que hace el buey
cuando sale el sol?

89

**Solución de la charada publi-
cada en el número anterior.**

CA RA ME LO

Fué resuelta por *Saf, Bobito, Una suscri-
tora y Caribé.*

Pigmeo.

AVISOS

Junta E. Administrativa

Edicto

La Junta en sesión del día 14 del cor-
riente acordó llamar á propuestas para el
remate de *peaje de los pasos siguientes:*
Tacuarembó Grandes Paso de la Laguna,
Idm. Manuel Dias, Idm de Quirino, Idm
del Cerro Cuñapirú Paso de la Laguna,
(4 cuadras arriba del Paso de las Piedras)
Idm Gaire, Idm de Cuñapirú Chico, Idm
de Martín Rubio. «Hospital» — Paso de
Hospital (cerca de la casa de comercio de
Don Gregorio Alisal) «Caraguatá» Paso de
las Piedras. «Río Negro» — Paso de Melo.
Las propuestas deben ser en pliego ce-
rrado y se recibirán en la Secretaría de la
Junta hasta el día 28 de Febrero próxi-
mo, las que serán abiertas en presencia
de los interesados el 1° de Marzo á la
3 p. m.
Rivera, Enero 21 de 1886.

*Gerónimo Sovera
V, Presidente*

*Casildo Villar
Secretario*

Junta E. Administrativa

Aviso

Jouribar Antunez Maciel vecino de San
Luis, en representación de su Sra madre
Doña Leopoldina da Rosa Antunez Maciel
se ha presentado á esta corporacion solici-
tando permiso para cerrar una portada
que existe en el campo de propiedad de su
Sra madre, á seis kilómetros del arroyo Hos-
pital en el lugar llamado Buena Vista.
Lo que se hace saber al público á los efec-
tos del art. 687 del Código Rural
Rivera Enero 21 de 1886.

*Gerónimo Sovera
Vice Presidente*

*Casildo Villar
Secretario*

HOTEL
25 de Agosto
De
ENRIQUE HEILBRONNER
& CA

Los dueños de este establecimiento tie-
nen el honor de participar al público que
habíendolo abierto recientemente, y mo-
tado a la altura de los de su clase Ofre-
cen un servicio esmerado en comidas de
Coutando tambien con un buen billar
recientemente llegado de la Capital.
Se mandan comidas á domicilio.
Precios sumamente módicos.

HOTEL

25

de Agosto

—0XXXX0—

Habiendo comprado las existencias de
este Hotel la nueva firma que girará ba-
jo la razon social de E. Heilbronner y C
participan al comercio y al público que
no reconocen ningun vale, pagaré, ú otra
cosa semejante de la extinguida firma de
Alano y C.

Nuevas mensajerías

Gré y Alfonso

Contando con un vehiculo de inme-
jorables condiciones y con caballadas
gordas y ecelentes, empezará á funcionar
desde el 1° de Febrero próximo, una nue-
va empresa mensajera entre esta Villa y
la ciudad de Bayé, con derrotero directo
por la cuchilla y tocando por los siguien-
tes puntos.

Casa del comandante Dinarte Correa
de Mello, — «Capon alto», — «Cruz de San
Pedro», — «San Luis» — y «Pirahy».
— **Salidas y regresos.** —
Para Bayé 1—11—21.—
Para esta villa—6—16—26.—

El Agente
José A Merino.

Fotografía Suiza

De

M. BRUNEL

Este acreditado fotógrafo que tiene su ga-
lería en Tacuarembó ha resuelto venir á
Santa Ana por dos meses á ofrecer al pu-
blico Santanense y Riverense los servicios
concerniantes á su profesion.
Fijará su establecimiento por el tiempo
indicado en la vecina ciudad desde el 1°
del próximo febrero.
Rua dos Andrades N° 41
Precios módicos y trabajo garantido.

**Administracion de Rentas
de Rivera**

Por superior disposicion se transcriba
al siguiente decreto para conocimiento del
público.

Publicacion Oficial

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Diciembre 24 de 1885.
Considerando, que en el primer seme-
stre del año económico, las rentas asigna-
das por la ley para atender á los gastos de
la Administracion son en mucho inferior-
res á las que deben percibirse en el últi-
mo semestre, — siendo mas notable esa di-
ferencia en el ejercicio corriente por la
disminucion de las de Aduana en razon de
causas y circunstancias felizmente pasa-
das, con las cuarentenas impositas á pro-
cedencias de Mercados ligados con el nue-
tro por activas relaciones comerciales, la
depreciacion de algunos de los productos
de nuestra principal industria lo que mo-
tiva la lentitud de su exportacion, y otros.
Considerando de otra parte que las obli-
gaciones á satisfacer en ese periodo por
mandato de la ley exceden á las del siguien-
te semestre, debiendo saldarse el 31 de
Diciembre casi en su totalidad las que no
tienen plazos preestablecidos como la den-
da consagrada á su amortizacion;

Que en consecuencia, habiéndose pro-
puesto el Poder Ejecutivo no hacer uso
del crédito en ninguna forma se ha visto
forzado á dejar en atraso los presupuestos
del personal de la Administracion, sin em-
bargo de haber entrado fuertes sumas á
cuenta de ellos y á medida que las necesi-
dades del servicio las reclamaban con ur-
gencia.

Considerando la conveniencia de hacer
cesar en lo posible y en el mas breve tér-
mino ese estado de cosas lo que se consi-
guirá habilitándose al Poder Ejecutivo á
destinar todas las rentas aduaneras y otras
de Enero y Febrero á ese esclusivo objeto
lo que solamente es hacedero si la Contri-
bucion Directa de Campaña es percibida en
lo tiempo de atender con su producto en lo
terreno que termina en Marzo;

Que realizándose la exportacion en los
últimos meses del año económico quedará
el Gobierno en condiciones mas fáciles de
atender á las obligaciones del Tesoro, el
Presidente de la República acuerda y de-
creta.

Art. 1° El plazo para la percepcion de la
Contribucion Directa en Campaña será de
dos meses desde el 1° de Enero hasta el
28 de Febrero del próximo año, debiendo
ser abonada la primera cuota en todo el
mes de Enero.

Art. 2° Deroganse las disposiciones re-
glamentarias que se opongan á la presen-
te resolucion, comuníquese y publíquese.

Santos.
José L. Terra

A LA BUENA VISTA
**TIENDA Y
Almacen**
GRANBARATILLO
DE

DOMINGO SILVA Y HERMANOS
Compra y venta de frutos del pais.
Las facturas se despachan á cambio de
dinero, frutos del pais ó ganador, pagán-
dose por estos, precios que no admiten com-
paracion.

Cuñapirú

*** PASO DE LA CALERA**

**Administracion
DEPARTAMENTAL
DE**

Rentas

De acuerdo con el Superior Decreto de
fecha 24 Diciembre vdo, se pone en co-
nocimiento del público que el pago de la
contribucion Directa debe verificarse en
el mes de Enero la primera cuota, y la
segunda hasta el 28 de Febrero próximo.

Al propio tiempo se abona-
rán tambien las «Patentes de Perra»
que establece la Ley de fecha 9 de Junio,
último; — cuyo impuesto es de *un peso* por
cada animal de la raza canina, en las
chacras y quintas; y de *dos pesos*, en la
ciudades, villas, pueblos y establecimiento
de pastoreo.

Rivera Diciembre 18 de 1885.
José E. Belo.

**Administracion Departamental
de Rentas.**

AVISO

A los efectos convenientes se hace saber
al público que el plazo para el pago de
la 2ª cuota de las Patentes comprendi-
das entre la 6ª y 17ª clase (50 ¢ á 200 ¢
fenece el día 5 del corriente.

Dentro de los primeros 15 dias del mes
actual, se abonarán tambien las Patentes
inferiores desde 1ª á 5ª clase (5 ¢ hasta
40 ¢)

Rivera, Enero 1 de 1886.

José E. Belo.
Administrado Departamental

Edicto

Junta E. Administrativa

Don Ricardo Nóbrega, vecino del Hos-
pital, se ha presentado á esta Corporacion
solicitando permiso para cerrar una por-
tada que dá salida á una senda de paso
que cruza su camp

Lo que se hace saber al público á lo-
ectos del art. 687 del Código Rural Re-
formado.

Rivera, Enero 1 de 1886.
José E. Belo.
Presidente.

*Casildo Villar,
Secretario.*

ITINERARIO

De la
Diligencia
De
Venancio Urdain

Que hace la carrera de Rivera á Yaguary
casa del Sr. Lapuente, en combinacion con
las diligencias del Cerro Largo.

Salidas de Rivera á Yaguary	5.1 5.25
« de Yaguary á Cerro Largo	16 28
« de Cerro Largo á Rivera	40. 20 30
de Yaguary á Rivera	2 12
Agente en Rivera	Juan Alano
« en Yaguary	Antonio Lapuente

Alberto Bordenabo
Agrimensor
 y
Procurador

Tiene su oficina en Rivera y Tacuarembó

Doctor

Fructuoso L. Pittaluga

ABOGADO

Tiene su estudio en Rivera
 Frente a la Línea Bisicoria

DOCTOR

Gregorio Perez
Abogado

Tiene su estudio en Tacuarembó y Rivera

Luis Seguí

Escribano y Traductor

público

Tiene su oficina en Tacuarembó

Carlos Mantovani

Procurador

Tiene su Oficina en el estudio del Dr. Pittaluga.

Rivera

Benigno A. Gaye

Procurador

Tiene su oficina en Tacuarembó, Estorio de Don Luis Beltrán.

Gerónimo Sovera

Escribano Público y del

Juzgado Letrado Departamental de

PRIMERA PELUQUERIA

DE

Rivera

El abigüo y conocido propietario de la peluquería «Tóvero» en Montevideo Don Julio Nava aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo a la Oficina de Rentas. No pedirá sacrificio alguno, para poder elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere.

Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabito para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como también encontrarán perfumorias finas de las mejores fabricas Inglesas y Francesas. — También serán servidas a domicilio las personas que así lo desean.

Esperando que el público Riverense y Tacuarembó tome nota de este aviso y utilizándolo si lo juzgan conveniente en su calidad que habiendo la así quedara su

Imprenta "La Voz de Rivera"

AL LADO DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Este establecimiento recientemente establecido, cuenta con un vasto surtido de tipos, adornos, viñetas y demás útiles necesarios, por lo que nos ofrecemos al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

CIRCULARES INVITACIONES CARTELES

Programas, Etiquetas

ROTULOS, ESTADOS, RECIBOS,

Tarjetas fúnebres

esquelas, tarjetas de visita

LISTAS PARA HOTELES

y cualquier trabajo perteneciente al ramo

ESMERO Y

PRONTI TYP

MODICIDAD EN LOS PRECIOS

EMPRESA

VELOZ DE ARAPEY

Diligencia entre la estación de Palomas y Rivera y vice-versa, personalmente dirigida por su empresario D. Antonio N da Roza.

A CONTAR DESDE EL 1.º DE ENERO HASTA NUEVO AVISO REGIRA EL SIGUIENTE

ITINERARIO

Salidas del Salto ó Palomas los días	10-20 y fin de mes
Llegadas a Salto ó Palomas	" " 6-16 y 26
Salidas de Rivera	" " 4-14 y 24
Llegadas a Rivera	" " 2-12 y 22

Tarifa de pasajes

Preptos de pasajes: De Palomas a Rivera 10 Q0 ó de Rivera a Palomas 10 Q0.

Todo pasajero fino llevará a 10 kilos de equipaje. Las encomiendas recibidas en la Estación Palomas pagarán hasta 3 kilo 3 reales y pasando de 3 kilos a razón de 6 cts. el kilo — Recibidas en el Salto 12 cts por kilo (o la encomienda que pasa de 3 kilos. Por más informes dirigirse a los Agentes.

Salto: G. Larrea & C. (Rivera) (Rivera)

Rivera: Manuel Larrea & C.

Arturo W. Mada

Procurador.

Se ocupa de la partición de testamento y acepta poderes para la defensa de toda clase de asuntos judiciales. Tiene su oficina en Tacuarembó y Rivera.

Nuevo Hotel

DE

ANDRES RUMI & Hermano

El dueño de este nuevo hotel establecido recientemente en esta Villa, tiene el honor de ofrecer al público un asombrado servicio de comida, como igualmente un gran surtido de vinos y licores finos, a precios sumamente módicos, para al contado.

Al lado de la Agencia de Diligencias para el Salto y Tacuarembó.

Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina, Manuel Silveira antigua casa de Nicasio Farabal, Juan Cachero Capon alto, Dinarte Correa, Faustino Suarez.

Salidas de Tacuarembó los días 6 16 y 26
 Id de Rivera " 4 11 y 21

Tarifa de pasajes

De Tacuarembó a Santa Ernestina	\$ 3 30
Id a Rivera	" 10 00
Id de Rivera a Santa Ernestina	" 6 30
Id " a Tacuarembó	" 10 00

Las encomiendas que excedan de 3 kilogramos pagarán 50 cts, y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.

El pasajero tiene opción a 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razón de 10 cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

Jose A. Merino.

COMISION

Inspeccion

DE Instrucción Primaria
Horas de Oficina

De 8 a 12 a.m.

Reglamento

de Carreras

Se vende

En esta Imprenta el que está en vigencia por la Jefatura Política del Departamento.